COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Sesión celebrada el día 3 de setiembre de 2019).

SEÑORA PRESIDENTA- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:41).

–Nos hemos reunido en el día de hoy para recibir al movimiento «Quiero comprar mi casa» –que había solicitado audiencia–, representado por las señoras Vanesa González y Leila Barrios.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Soy de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, y referente del movimiento social «Quiero comprar mi casa». Queríamos ser recibidos para tener más certeza de lo que había pasado con nuestro proyecto porque todas las familias habíamos quedado un poquito indignadas dado que no habíamos recibido ninguna respuesta sobre el proyecto de vivienda popular. Por eso, queríamos venir a informarnos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto al tema, cabe señalar que el proyecto tuvo un intenso tratamiento en el Senado y en distintas ocasiones se recibió a su movimiento. También fueron citados distintos especialistas en materia de vivienda, así como diversos organismos como la Udelar, el ministerio de vivienda y organizaciones como Fucvam.

En lo personal, estaba de acuerdo en trabajar en función de las necesidades y problemáticas presentadas por ustedes, y si bien el proyecto de ley podía tener ciertos problemas de constitucionalidad respecto del cumplimiento de distintas normativas ya existentes, es cierto que me afilié a buscar la forma de integrar lo que ustedes estaban proponiendo, adecuándolo a la normativa vigente y buscando un intercambio más fluido con el movimiento. Luego de que se trató el proyecto de ley intensamente acá, no hubo una instancia en la que se los mantuviera al tanto de la evolución, así como tampoco un intercambio donde se les propusiera una alternativa para tener una mirada más integral entre quienes legislamos, los técnicos y quienes sufren, día a día, la falta de vivienda. Desde mi punto de vista eso es lo que pasó.

Si leen la versión taquigráfica verán que la bancada oficialista presentó un proyecto alternativo al que ustedes habían presentado y, sin previo estudio por parte de la comisión –según lo que se expresó acá había un acuerdo del oficialismo y también se acordó con el senador Cardoso integrando un proyecto que había presentado anteriormente–, en una sesión se aprobó la propuesta del gobierno en esta materia. Yo no la voté, primero que nada, porque no podía decir que sí o que no a algo que no conocía. Además, por respeto, merecía que por lo menos supiera de qué estábamos hablando a la hora de opinar. La modalidad que se utilizó fue la de ir sustituyendo artículo por artículo –aclaro que lo que se propuso no tuvo nada que ver con lo presentado por el movimiento del que forman parte– y eso me llevó a tomar la decisión de no acompañar el proyecto de ley y retirarme de sala. Ese fue el trámite de la iniciativa.

En lo que a mí respecta, no puedo abrir un juicio de opinión sobre si la intención estuvo bien o mal, porque no hubo oportunidad de hacer el estudio correspondiente de la norma para después votarla como se debía. En resumen, lo que sucedió fue que el partido de gobierno presentó una iniciativa –creo que ello consta en la versión taquigráfica–, se nos dijo que tenía mayoría, que esa era la propuesta y en función de ella se tomó la decisión. No la comparto, pero la tengo que aceptar. Reitero que a la hora de votar me retiré de sala, porque no podía participar ni por sí ni por no sobre algo que no conocía. Esa fue la decisión que tomé.

Eso fue lo que pasó en el tratamiento de este proyecto de ley y consta en la versión taquigráfica.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Nuestra preocupación está en que siguen surgiendo planes que excluyen a la clase trabajadora. Recuerdo que cuando el proyecto de ley se presentó, desde el movimiento se planteó que no se quería nada de regalo, sino que debía cobrarse. Es más, se llegó a proponer que, en vez del 10 % que establece el proyecto de ley, se descontara un poco más, porque hay familias que,

por sus ingresos, pueden pagar más de ese porcentaje –¡vamos a la realidad!–, aunque otras no. Desde el movimiento se pretendía brindar a las personas la posibilidad de acceso a la vivienda y, según el nivel económico de la familia, determinar el importe a pagar. La idea era que no quedara –como se dijo al principio– con un 10 % parejo para todo el mundo. Este era un punto sobre el que estábamos dispuestos a negociar si se seguía adelante con el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este proyecto de ley pasó a la Cámara de Representantes; por lo tanto, será en ese ámbito en donde ustedes pueden consensuar y dar su punto de vista con respecto a lo presentado y aprobado aquí.

En verdad, no sé si ya está a estudio de la comisión correspondiente, pero es allí donde deben seguir el tratamiento del proyecto de ley. Sería conveniente estudiar la propuesta que se hizo y que aprobó el Senado, para ver de qué manera ustedes se pueden sentir contemplados e integrados. Digo esto, porque si bien no compartí la forma en la que se procedió, fue una propuesta seguramente estudiada, que iba en la sintonía de contemplarlos.

SEÑOR GALLICCHIO.- Para aclarar el procedimiento que se llevó adelante en la comisión quiero señalar lo siguiente. Como dijo la señora presidenta, el proyecto de ley se aprobó en la comisión, también en el plenario y pasó a la Cámara de Representantes.

Lo que sucedió aquí fue que el asesoramiento vino del ministerio de vivienda –por supuesto– y los insumos de los senadores Bordaberry y Cardoso, y los que aportó nuestro equipo de trabajo. Se armó lo que entendimos era una herramienta más eficaz para solucionar lo del financiamiento, que no es fácil. A nuestro entender, el proyecto de ley que venía de la Cámara de Representantes no tenía la financiación correspondiente y es imposible aprobar un proyecto sin financiación. Entonces, se buscó una forma de que se instrumentaran políticas de vivienda popular –como decía el título del proyecto de ley– recogiendo insumos anteriores, como los proyectos presentados por los senadores Bordaberry y Cardoso, y nuestra bancada ajustó determinadas cosas.

Ahí se llegó a un acuerdo con la finalidad de aprobar un proyecto, porque estamos a pocos días de terminar la Legislatura; la próxima empezará el 16 de febrero del año que viene, con nuevos temas, pero no tengo dudas de que la Cámara de Representantes va a aprobar esta iniciativa. Luego, esta herramienta se utilizará o no, porque el nuevo Gobierno definirá si la toma o no. La idea es que sea la base para estructurar una solución lo más rápida y real posible para la vivienda popular.

Esa fue la idea, eso fue lo que se hizo y no se pretendió hacer más que eso.

SEÑORA GONZÁLEZ.- A nosotros nos había quedado la duda de si teníamos que volver a presentar un nuevo proyecto. Nos preguntábamos cómo teníamos que hacer los interesados para tener acceso a la vivienda.

SEÑOR GALLICCHIO.- ¿Ustedes tienen el nuevo proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores?

SEÑORA GONZÁLEZ.- Sí.

SEÑOR GALLICCHIO.- Bueno, ahí están las soluciones a muchas cosas –se podrá discrepar– o, por lo menos, los planteamientos que hubo,

SEÑORA PRESIDENTA.- Como dije al principio, hoy los recibimos porque es de orden que se los reciba si así lo piden. Lo que sí es cierto es que el nuevo proyecto de ley, que es totalmente diferente al que ustedes plantearon, está en Cámara de Diputados y ustedes pueden acceder a él a través de la página web del Parlamento para leerlo y analizarlo. Les sugiero que pidan audiencia en la comisión correspondiente de diputados y que sigan trabajando por lo que ustedes quieren. Lo que les puede fortalecer es el trabajo grupal que hagan. Una de las cosas que se cuestionó con respecto al proyecto de ley era de dónde venía y si eran una organización. Cuando vino Fucvam se dio a entender que ellos sí estaban organizados y lo de ustedes no tenía tanto valor porque no lo estaban. Pero ustedes sí están organizados; entonces, demuéstrenlo y pidan audiencia en la comisión de diputados. Si bien el período para las reuniones ordinarias de las comisiones del Senado y la Cámara de Representantes termina en las próximas semanas, después cualquier comisión del Senado o de Diputados puede levantar el receso parlamentario si amerita que se reúna por un tema en particular. No es que el país entra en receso y no atiende más los problemas de la gente.

Ha sido un gusto recibirlas y el camino que tienen que seguir ahora es el de ir a la Cámara de Diputados.

Les agradecemos su presencia.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Gracias por su tiempo.

(Se retiran de Sala las representantes del movimiento

«Quiero comprar mi casa»).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Son las 17:01).